



Auditoría Interna

Viernes 24 de noviembre de 2017
AI 105-2017

Doctor
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

Según las competencias establecidas en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se comunica Informe de Asesoría N° AS 002-2017, cuyo fin es que se valore incluir en el Reglamento Autónomo de Servicio normativa relativa a funciones, puestos y cargos que conforme el artículo 143 del Código de Trabajo requieran ser excluidos de la jornada ordinaria de trabajo y consecuentemente la limitación al pago de tiempo extraordinario cuando sea igual o menor a 12 horas.

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de la Ley General de Control Interno y el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se requiere que en un plazo de 30 días hábiles a partir del recibo de este documento, se informe a esta Auditoría Interna acerca de las acciones realizadas respecto a la presente asesoría.

Atentamente,

Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

C./ Licda. Ana Cristina Soto Quirós, Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera
Archivo

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica